

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OBRA : CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN DE ACERAS SECTOR URBANO, PADRE LAS CASAS.

UBICACIÓN : VARIOS SECTORES.

COMUNA : PADRE LAS CASAS.

GENERALIDADES

Las presentes especificaciones técnicas se refieren a la construcción de obra gruesa y terminaciones del proyecto **“CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN DE ACERAS SECTOR URBANO, PADRE LAS CASAS”**

Los lugares específicos a intervenir son: Calle Villa Alegre esquina Radal en un total de 21.5 m. lineales, Calle Mac-Iver esquina Coñoeapan, en 22.7 m. lineales, Calle Barroso esquina Corvalan, en 37.9 m. lineales, Calle Corvalán esquina Barroso, en 47.88 m. lineales, Pasaje Tirua, en 159.66 m. lineales, y fuera el Liceo B-29, en 15.3 m. lineales.

1.- Los trabajos corresponden a la construcción de veredas, rebajes y escarpe, en los sectores señalados en planos.

2.- El municipio realizará la Inspección de Obra (ITO)

3.- Como regla general se exigirá que todos los materiales en estas obras sean de primera calidad, de acuerdo a las prescripciones de las normas nacionales (Instituto Nacional de Normalización), sin perjuicio de otras exigencias indicadas en planos, anexos y en estas Especificaciones.

4.- las marcas comerciales que se especifican, son nominadas solo a título informativo. En todo caso se mantendrá la calidad, presentación y características técnicas del producto usado de referencia.

5.- las modificaciones, ampliaciones, disminuciones y/o cambios de alternativas en la Obra, deben ser aprobados por el ITO.

6.- Previo al inicio de los trabajos se deberá verificar las medidas y obras a ejecutar en terreno, en caso de diferencias con los antecedentes entregados, deberá hacer las consultas correspondientes a la ITO.

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

El proyecto consiste en la construcción y reposición de aceras existentes, las cuales albergan el tránsito peatonal. Serán en base a una losa de Hormigón de 7 cms de espesor, y con un grado de resistencia de H-20, previo a esto se deberá conformar una cama de apoyo de 10 cms. de espesor debidamente compactada.

REFERENCIAS

Las presentes especificaciones técnicas son complementarias de los planos de arquitectura y de detalles del proyecto. La obra deberá ejecutarse en estricto acuerdo con dichos documentos y con aquellos que se emitan con carácter de aclaración durante su desarrollo.

Todas las obras que consulte el proyecto, incluso las demoliciones, deben ejecutarse de acuerdo a las normas del buen construir, respetando toda la legislación y la reglamentación pertinente vigente; en especial:

- Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

- Reglamentos para instalaciones y obras de pavimentación de los servicios correspondientes.
- Ordenanzas Plan Regulador Comunal de Padre Las Casas.
- Leyes, decretos o disposiciones reglamentarias relativas a permisos, aprobaciones, derechos, impuestos, inspecciones y recepciones de los servicios y Municipalidad.
- Normas INN. Pertinentes a las partidas consultadas en el proyecto.

A.1.1.- INSTALACIÓN DE FAENA.

La superficie y cantidad de estos recintos serán concordantes con el tamaño de la obra y su localización geográfica. En general, las instalaciones se adaptarán a las situaciones del lugar, debiendo en todo caso asegurar las comodidades del personal, seguridad de la obra y seguridad de terceros.

Se deberán considerar todos los elementos necesarios para mantener la seguridad de la obra.

A.2.2.- LETRERO DE OBRA.

Se deberá colocar en un lugar visible desde la vía pública, debe describir brevemente las obras y su financiamiento. Las especificaciones del letrero, serán de acuerdo a lo dispuesto en instructivo PMU 2013, las cuales serán entregadas por el ITO de la obra.

Este letrero será colocado al inicio de la obra.

B.1.- OBRA DE CONSTRUCCIÓN.

B.1.1.- TRAZADOS Y REPLANTEO DE OBRA.

El trabajo de trazado y niveles será dirigido por un profesional idóneo de la obra y deberá contar con el V°B° y ser aprobados por la I.T.O. El replanteo del trazado se deberá verificar en las distintas etapas de excavación y fundaciones, respetando las cotas del proyecto.

Las alturas indicadas en los planos son mínimas, en caso de existir desniveles en el terreno, debe partirse de la altura mínima indicada en los planos.

El trazado se ejecutará conforme a los planos. Se definirá la cota +00 en terreno, para ello se consulta la construcción de niveletas de madera formadas por estacas de 2 x 2" y madera de 1 x 4". Este trazado deberá tener el V°B° de la I.T.O.

B.1.2.- ESCARPE Y MOVIMIENTO DE TIERRA

Implica las excavaciones mínimas necesarias para eliminar la capa vegetal y obtener la cota necesaria para colocar la base estabilizada.

Incluye los rebajes, escarpes y nivelaciones del terreno, necesarios para obtener los niveles requeridos para el emplazamiento de las obras, y acorde con los niveles de terreno adyacente.

Salvo indicaciones específicas en planos, se considerarán los movimientos de tierras, compensaciones y ajustes que sean necesarios para obtener un nivel de terreno alrededor de la infraestructura de 0,01 M, respecto al N.P.T.

En: Tramo en calle Villa Alegre esquina Radal.

B.1.3.- ESCOMBROS

Los escombros provenientes de las excavaciones serán retirados por el contratista una vez terminados, debiendo depositarse en un lugar determinado por la I.T.O.

Consulta retiro de aceras. El nuevo lugar de estos, será determinado por la ITO.

B.1.4.- MOLDAJE

Se consulta moldajes para el confinamiento de todos los elementos de hormigón a instalar en obra. Deberán confeccionarse con madera elaborada, terciada o metálica, según el requerimiento estructural, y permitir una terminación acabada, homogénea y lisa de la superficie de los elementos de hormigón. Además, los elementos conformantes de los moldajes deberán estar correctamente afianzados entre sí y al terreno y debidamente sellados, tanto para permitir

una adecuada resistencia a las presiones del hormigón como para evitar fugas de lechadas. Puede considerarse en forma previa al proceso de hormigonado el humedecimiento de los moldajes (en caso de ser madera), tanto para sellar mejor el encuentro entre piezas de madera, como para evitar la absorción del agua de amasado del hormigón por parte de los moldajes. Para el caso de que existan enfierraduras en los elementos, se deberán colocar separadores o "calugas" de mortero, de modo de cumplir con los recubrimientos mínimos para proteger las armaduras.

B.2.- CONFORMACIÓN DE BASE Y SUB BASE

B.2.1.- BASE ESTABILIZADA

Se ejecutará una base estabilizada de 0,10 m. de espesor, la cual se ejecutará debidamente compactada con placa vibradora y riego adecuado. Se utilizará material pétreo de tamaño bajo 1 ½", con granulometría y arcilla necesaria para la obtención de una pendiente del 2%.

B.2.2.- ACERAS

Este pavimento consistirá en una losa de 0,07 metros de espesor uniforme, se construirá sobre una capa de arena de 1 cm. de espesor colocada sobre la base de afinado.

La dosificación del hormigón considerará una dosis de cemento mínima de 255.0 kg/m³ (6 bolsas/m³) de hormigón elaborado, y el árido grueso será del tipo gravilla, es decir, tamaño máximo ¾".

Previo hormigonado, se colocará una capa de arena de 0,01 m. de espesor, la cual se regará adecuadamente antes de colocar el hormigón. Los áridos a emplear deberán cumplir con las normas de buena calidad, además de ser limpios y sanos. El tamaño máximo del ripio no deberá exceder de 1 ½". Los pastelones tendrán 0,07 m. de espesor. El hormigón se deberá compactar óptimamente con vibrado a máquina y se terminará platachado en fresco. No se aceptarán remates sobre hormigón fraguado, ni caras de estucos o enlucidos. Se evitará la terminación excesivamente pulida, pudiéndose usar escobillón para la obtención de una superficie antideslizante. Se controlará estrictamente la cantidad de agua de amasado del hormigón para evitar excesos. Los desniveles serán dados por la ITO. Las aceras se curarán a lo menos, durante siete días después de su ejecución.

Las juntas se ejecutan con una platina de acero, la cual debe dejar una separación entre pastelones de 6 a 8 mm., con una profundidad de 3 a 4 cm. La terminación de los bordes de las juntas y de los costados de la acera, debe efectuarse con un rodón metálico que redondee los bordes. Antes de ser entregada la obra para el libre tránsito peatonal, las juntas deben rellenarse con arena fina. La vereda se planchará con energía oportunamente, hasta obtener una superficie uniforme y libre de poros.

Con el fin de facilitar el desplazamiento de personas con discapacidad, el desnivel de las veredas con las calzadas deberá ser salvado mediante rampas antideslizantes, las cuales no podrán exceder el 12 % de pendiente, con un ancho mínimo de 1.2 m y deberá permanecer libre de obstáculos.

COLOCACIÓN Y COMPACTACIÓN DEL HORMIGÓN.

El hormigón se debe vaciar en el lugar de colocación definitiva, evitando en lo posible que se produzca segregación, la compactación se realizará mediante vibrador de inmersión, debiendo evitar que este toque los moldajes y el fondo. La terminación se efectuara con regla o platacho, dejando la superficie plana y a nivel con los moldes laterales. La rugosidad superficial dejada por estas herramientas se considera, generalmente aceptable.

CURADO Y PUESTA EN SERVICIO.

El curado del hormigón debe iniciarse inmediatamente después de terminado el pavimento, y durará 7 días como mínimo, manteniendo protegida toda la superficie. El curado puede efectuarse con polietileno. Los moldes podrán retirarse al día siguiente de la construcción de la acera, operación que debe realizarse con mucho cuidado para no dañar sus bordes.

Puede entregarse el libre tránsito peatonal una vez finalizado el curado, es decir, a los 7 días.

C.3.- ASEO GENERAL.

El lugar deberá quedar completamente despejado y aseado en la entrega. Se deberá consultar el retiro de escombros a botadero autorizado.



**SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS**

~~OGS/ARS~~